# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



## CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2020

AV. PERÚ N° 700 ABANCAY, APURÍMAC.

www.utea.edu.pe



#### UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2787-2019-UTEA-CU

Abancay, 06 de diciembre de 2019.

#### VISTO:

OLÓGIO

El Oficio Nº 0430-2019-UTEA-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0826-2019-UTEA-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba el Calendario Académico 2020, que regirá para la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria Nº 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, a propuesta de los vicerrectorados, de la Escuela de Posgrado, las resoluciones, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio Nº 0430-2019-UTEA-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2019, el Vicerrectorado Académico, solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0826-2019-UTEA-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba el Calendario Académico 2020, el cual contiene: ciclo vacacional – nivelación, semestre académico 2020-I, semestre académico 2020-II y la fecha de examen de admisión ordinario 2020, que regirá para la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria llevada a cabo el 06 de diciembre de 2019, Acordó: Ratificar en todos sus extremos la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0788-2019-UTEA-VRAC, de fecha 19 de noviembre de 2019, que rectifica, de manera parcial, la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0826-2019-UTEA-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba el Calendario Académico 2020, el cual contiene: ciclo vacacional – nivelación, semestre académico 2020-I, semestre académico 2020-II y la fecha de examen de admisión ordinario 2020, que regirá en la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes;



#### UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 2787-2019-UTEA-CU// Pág. 02

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral Nº 11-2015-CEU-UTEA-AB;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de diciembre de 2019, en todos sus extremos, la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0826-2019-UTEA-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba el Calendario Académico 2020, el cual contiene: ciclo vacacional - nivelación, semestre académico 2020-l, semestre académico 2020-II y la fecha de examen de admisión ordinario 2020, que regirá en la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Comisión de Admisión, Dirección de la Calidad, Decanaturas, Direcciones y sub-direcciones de las Escuelas Profesionales y demás instancias académicas y administrativas de la universidad, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO .- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN

Universidad Tecnológica de los Andes

Secretario General

Universidad Tecnológica de los Andes



#### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

#### Vicerrectorado Académico

"Año de la lucha contra la corrupción p la impunidad"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO Nº 0826-2019-UTEA-VRAC

Abancay, 04 de diciembre del año 2019.

#### VISTO:

El Calendario Académico para el año 2020, sobre programación de actividades académicas de los semestres académicos 2020-l y II, fecha de examen de admisión ordinario 2020 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65. Las atribuciones de los Vicerrectores se determinan en función de sus áreas de competencia y, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Deben tener como mínimo las siguientes: 65.1 Vicerrector Académico: 65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, según el Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes Art.47°, el Cronograma del calendario académico, es elaborado por el Vicerrectorado Académico y autorizado por el Consejo Universitario, en concordancia con el Art. 60° del mismo reglamento el Consejo Universitario, cada año aprueba el Calendario Académico de Matricula a propuesta del Vicerrector Académico. Vencidos los plazos no se aceptarán prorrogas de matrículas, conforme a las coordinaciones efectuadas con las áreas pertinentes se ha elaborado el calendario académico del 2020 y las fechas de examen de admisión, se precede a su aprobación y cumplimiento irrestricto.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral Nº 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Calendario Académico 2020, el cual contiene el ciclo vacacional - nivelación, Semestre Académico 2020-I, Semestre Académico 2020-II y la fecha de examen de admisión ordinario 2020, el mismo que regirá para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Docentes Tutores, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Comisión de Admisión, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR, a Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales realizar las actividades extracurriculares fuera de los horarios de sesiones académicas, todo ello con la finalidad de cumplir las 17 semanas en beneficio de los estudiantes. Bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, el presente Calendario Académico 2020 en la página Web de la Universidad, en las Decanaturas, Escuelas Profesionales, en la Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas.

ARTÍCULO QUINTO: ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA.
VICERRECTOR ACADÉMICO



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES VICE RECTORADO ACADÉMICO

## **CALENDARIO ACADÉMICO 2020**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°2787-2019-UTEA-CU

SEDE CENTRAL ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS

	SEDE CENTIAL ADARCAT, HEIALES. COSCO								-	TANDATION		
	MESES	SEMANA				DIAS				ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULA	
1	MESES	O. I.	L	M	M	J	V	S	D	ACTIVIDADES	PAGOS I REGISTRO DE MATRICOLA	
					1	2	3	4	5			
			6	7	8	9	10	11	12			
	ENERO		13	14	15	16	17	18	19			
		1	20	20	21	22	24	25	26	(VACACIONAL)	PAGO DE MATRÍCULA, PAGOS POR ASIGNATURAS Y REGISTRO DE MATRÍCULA	
		2	21	21	22	23	31	1	2	ÚLTIMO DÍA DE PAGO Y DE REGISTRO DE MATRÍCULA CAMBIO DE CURSOS	WATNECLA	
		3	3	4	5	6	7	8	9			
-	FEBRERO	4	10	11	12	13	14	15	16	EXAMEN PRIMERA PARCIAL		
	FEBRERO	5	17	18	19	20	21	22	23			
		6	24	25	26	27	28	29	1			
		7	2	3	4	5	6	7	8	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL		
	MARZO	8	9	10	11	12	13	14	15	ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS		
	WARLED		16	17	18	19	20	21	22	EXAMEN DE ADMISIÓN	PAGO DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y REGISTRO DE MATRÍCULA 2020-1,	
			23	24	25	26	27	28	29		ESTUDIANTES REGULARES, REINICIO DE ESTUDIOS ABANCAY,	
		1	30	31	1	2	3	4	5	INICIO DE CLASES	FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS	
		2	6	7	8	9	10	11	12		PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA CON MORA, ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS	
	ABRIL										ÚLTIMO DIA DE REGISTRO DE MATRÍCULA Y CAMBIO DE	
		3	13	14	15	16	17	18	19		CURSOS, ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y	
		4	20	21	22	23	24	25	26			
		5	27		29	30	1				VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN	
		6	4	The same of	6		8					
	MAYO	7	11		13	14		16				
	WATO	8	18	19	20	21	22	23	24	EXAMEN PRIMERA PARCIAL		
		9	25	26	27	28	29	30			VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN	
		10	1	2	3	4	5	6	7	ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UTEA		
	JUNIO	11	8	Mary 120 (1975)	10	_	12	13	Section 1988			
		12	15	1000	17	18	19	20				
		13	22	23	24	25	26	27	28	IN THE RESERVE OF THE PARTY OF		
		14	29	30	1	2	3	4	5		VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN	
		15	6		8		10	-	12			
	JULIO	16	13		15	16	17	18	19	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL		
		17	20	21	22	23	24	25	26	EXAMEN DE APLAZADOS		
			27	28	29	30	31			ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS - FIN DE SEMESTRE	VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN	



		NAME OF TAXABLE PARTY.									
								1	2		
	AGOSTO		3	4	5	6	7		9		
			10	11	12	13	14	15	16		PAGO DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y REGISTRO DE MATRÍCULA 2020-2,
			17	18	19	20	21	22	23	EXAMEN DE ADMISIÓN	ESTUDIANTES REGULARES, REINICIO DE ESTUDIOS ABANCAY,
-			24	25	26	27	28	29	29		FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
		1	31	1	2	3	4	5	6	INICIO DE CLASES	
		2	7	8	9	10	11	12	13		PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA CON MORA, ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
	SETIEMBRE	3	14	15	16	17	18	19	20		ÚLTIMO DIA DE REGISTRO DE MATRÍCULA Y CAMBIO DE CURSOS,ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
		4	21	22	23	24	25	26	27	ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA UTEA	
	OCTUBRE	5	28	29	30	1	2	3	4		VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN
		6	5	6	7	8	9	10	11		
		7	12	13	14	15	16	17	18		
		8	19	20	21	22	23	24	25	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	
		9	26	27	28	29	30	31	1	A. A	VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN
		10	2	3	4	5	6	7	8	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
	NOVIEMBRE	11	9	10	11	12	13	14	15		
	NO VIEWIDILE	12	16	17	18	19	20		22		
		13	23	24	25	26	27	28	29		
		14	30	1	2	3	4	5	6		VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN
		15	7	8	9	10	11	12	13		
	DICIEMBRE	16	14	15	16	17	18	19	20	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL	
		17	21	22	23	24	25	26	27	EXAMEN DE APLAZADOS	
			28	29	30	31				ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS - FIN DE SEMESTRE	VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN

UNIVERSE AD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

APURMAC

DA Juan H. Soto Necochea.

Vice-Rector Académico



### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES VICE RECTORADO ACADÉMICO

## **CALENDARIO ACADÉMICO 2020**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°2387-2019-UTEA-CU

SEDE CENTRAL ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS

						DIAS				TANDAHOATLAS	
	MESES	SEMANA	L	M	M	J	V	S	D	ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULA
The same	ENERO				1	2	3	4	5		
7			6	7	8	9	10	11	12		
A			13	14	15	16	17	18	19		
(VACACIONAL		1	20	20	21	22	24	25	26	INICIO DE CLASES DE CICLO DE NIVELACIÓN (VACACIONAL)	PAGO DE MATRÍCULA, PAGOS POR ASIGNATURAS Y REGISTRO DE MATRÍCULA
1CI		2	21	21	22	23	31	1	2	ÚLTIMO DÍA DE PAGO Y DE REGISTRO DE MATRÍCULA CAMBIO DE CURSOS	WATRICOLA
Ö		3	3	4	5	6	7	8	9		
A		4	10	11	12	13	14	15	16	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	
2	FEBRERO	5	17	18	19	20	21	22	23		
14.		6	24	25	26	27	28	29	1		
M		7	2	3	4	5	6	7	8	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL	
		8	9	10	11	12	13	14	15	ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS	
	MARZO		16	17	18	19	20	21	22	EXAMEN DE ADMISIÓN	PAGO DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y REGISTRO DE MATRÍCULA 2020-1,
100			23	24	25	26	27	28	29		ESTUDIANTES REGULARES, REINICIO DE ESTUDIOS ABANCAY,
	ABRIL	1	30	31	1	2	3	4	5	INICIO DE CLASES	FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
		2	6	7	8	9	10	11	12		PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA CON MORA, ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
		3	13	14	15	16	17	18	19		ÚLTIMO DIA DE REGISTRO DE MATRÍCULA Y CAMBIO DE CURSOS, ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y
I		4	20	21	22	23	24	25	26		
70707		5	27	28	29	30	1	2	3		VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN
2		6	4	5	6	7	8	9			
	MAYO	7	11	12	13	14	15	16	17		
~	WATO	8	18	19	20	21	22	23	24	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	
_		9	25	26	27	28	29	30	31		VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN
SEMESIRE		10	1	2	3	4	5	6	7	ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UTEA	
≥	JUNIO	11	8	9	10	11	12	13	14		
X		12	15	16	17	18	19	20	21		
,		13	22	23	24	25	26	27	28		
13/12		14	29	30	1	2	3	4	5		VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN
18		15	6	7	8	9	10	11	12		
7.72	JULIO	16	13	14	15	16	17	18	19	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL	
100	E CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	17	20	21	22	23	24	25	26	EXAMEN DE APLAZADOS	

CICLO NIVELACIÓN 2020 **SEMESTRE 2020-1** 

		27	28	29	30	31			ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS - FIN DE SEMESTRE	VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN
AGOSTO							1	2		
		3	_	-		-	8	9		
		10	11	12	13	14	15	16		PAGO DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y REGISTRO DE MATRÍCULA 2020-
		17	18	19	20	21	22	23	EXAMEN DE ADMISIÓN	ESTUDIANTES REGULARES, REINICIO DE ESTUDIOS ABANCAY,
		24	25	26	27	28	29	29		FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
	1	31	1	2	3	4	5	6	INICIO DE CLASES	
	2	7	8	9	10	11	12	13		PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA CON MORA, ESTUDIANTE REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
SETIEMBRE	3	14	15	16	17	18	19	20		ÚLTIMO DIA DE REGISTRO DE MATRÍCULA Y CAMBIO DE CURSOS,ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
	4	21	22	23	24	25	26	27	ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA UTEA	
	5	28	29	30	1	2	3	4		VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN
	6	5		-	8	9		11		
OCTUBRE	7	12	13			The second secon	17	18		
	8	19	20	21	22	23	24	25	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	
	9	26	27	28	29	30	31	1		VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN
	10	2	3	4	5	6	7	8	101 A 4 55 A	
NOVIEMBRE	11	9	10	11	12	13	14	15		
NO VIEWIBRE	12	16	17	18		20	21	22		
	13	23	24	25	26	27	28	29		
	14	30	1	2	3	4	5	6		VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN
	15	7	8	9	10	11	12	13		
DICIEMBRE	16	14	15	16	17	18	19	20	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL	
	17	21	22	23	24	25	26	27	EXAMEN DE APLAZADOS	
		28	29	30	31				ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS - FIN DE SEMESTRE	VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN

Andersol. Nunez Fernandez DIRECTOR (e) GPC SILVIA MEDINA NÚÑEZ UNIVERSIDAD TECHNOGICA DE LOS ANDES ESCUELA PROFESIONAL DE JCH.G. Mag. Maryluz Elguera Hilares
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA CHOLOGIC

ERSIDAD TEUNOLÓGICA DE LOS ANDES SUB DIRECCIÓN DE L'ESONERÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA PROFESIONAL DE NO DESSEBAIS E NYORMATICA

Mg. Edison Chicila Carrasco DIRECTOR (e)

NOLÓGICA DE LOS ANDES CONAL DE EDUCACIÓN

TRO TAMAYO

DIRECCIÓN

CPCA. Elizabeth Bustinza Robies

UNIVERSIDAD TECNOTOGICA DE LOS ANDES

CPC. ISAIAS MEZA SEQUEIROS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES
FACELTABRECIESCISTABRICAS CONTABLES TSOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Dr. David R. Terrazas Estacio DIRECTOR (e)



ZONDLOGISZOE LOS ANDES

Dr. Torroto Tapla Molina

legina Serrano Utani